

## 7.5.VARIOS

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

#### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**CVE-2022-2222** *Resolución de 24 de marzo de 2022, por la que se establece la fecha de inicio de utilización del canal telemático para la presentación de solicitudes de publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria por los Ayuntamientos relacionados en el Anexo.*

La Orden PRE/19/2012, de 25 de mayo, por la que se regula el procedimiento de remisión electrónica de los anuncios que deban publicarse en el Boletín Oficial de Cantabria, en su disposición transitoria única "Fases de puesta en marcha de la aplicación" establece que mediante resolución de la Dirección General a la cual se encuentre adscrito el Boletín Oficial de Cantabria, que será publicada en este diario oficial, se irán estableciendo las fechas de inicio de la utilización del canal telemático de presentación de solicitudes de publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el Decreto 64/2020, de 1 de octubre, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior y se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Presidencia del Gobierno y la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, en virtud del cual le corresponde a esta Dirección General la competencia de: h) Dirigir el «Boletín Oficial de Cantabria» y la Imprenta Regional, y en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 3 del Decreto 18/2010, de 18 de marzo, por el que se regula el Boletín Oficial de Cantabria,

#### RESUELVO

1. Establecer como fechas de inicio de la utilización del canal telemático único para la presentación de solicitudes de publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Cantabria, por los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las que se relacionan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Santander, 24 de marzo de 2022.

La directora general de Servicios y Participación Ciudadana,  
Alicia Solar Balbás.

VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 64

## ANEXO I

### 6 de abril de 2022

Anievas  
Camargo  
Cabezón de la Sal  
Castro Urdiales  
Entrambasaguas  
Lamasón  
Las Rozas de Valdearroyo  
Los Tojos  
Mazcuerras  
Pesaguero  
Piélagos  
Reocín  
Ribamontán al Monte  
San Miguel de Aguayo  
San Pedro del Romeral  
Santander  
Torrelavega  
Tudanca  
Valdeprado del Río  
Valle de Villaverde

### 13 de abril de 2022

Argoños  
Bárcena de Pie de Concha  
Cabezón de Liébana  
Colindres  
Hermandad de Campo de Suso  
Herrerías  
Laredo  
Liérganes  
Miengo  
Molledo  
Ramales de la Victoria  
Reinosa  
Ribamontán al Mar  
Rionansa  
Ruento  
San Vicente de la Barquera  
Saro  
Udías  
Villacarriedo  
Villafufre

VIERNES, 1 DE ABRIL DE 2022 - BOC NÚM. 64

**19 de abril de 2022**

Arenas de Iguña  
Bareyo  
Bárcena de Cicero  
Cabuérniga  
Camaleño  
Campoo de Yuso  
Cartes  
Castañeda  
Cillorigo de Liébana  
Guriezo  
Limpias  
Liendo  
Potes  
Puente Viesgo  
Riotuerto  
Ruiloba  
Santiurde de Toranzo  
Selaya  
Solórzano  
Val de San Vicente  
Valderredible  
Voto

2022/2222